



**PROPUESTAS PARA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGOSTO 2019
BANCO SANTANDER-CHILE**

Proposals for the Extraordinary Shareholders' Meeting- August 2019

PROPUESTAS PARA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGOSTO 2019

BANCO SANTANDER-CHILE

I. Someter a consideración de los accionistas, la operación de adquisición del 51% de las acciones emitidas por Santander Consumer Chile S.A.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 27 de agosto de 2019, se propondrá la adquisición del 51% de Santander Consumer Chile S.A., por un total de 62.136 millones de pesos, de la siguiente manera:

1. Banco Santander-Chile adquiriría del Grupo SK Bergé 49.000 acciones, que representan un 49% del total de acciones emitidas por Santander Consumer Chile S.A., por un monto de 59.063 millones de pesos.
2. Banco Santander-Chile adquiriría de Banco Santander, S.A. (España) 2.000 acciones, que representan un 2% del total de acciones emitidas por Santander Consumer Chile S.A., por un monto de 3.073 millones de pesos.

De aprobarse la transacción propuesta, ella daría como resultado que Banco Santander-Chile (en adelante también el “Banco”) tome el control de Santander Consumer Chile S.A., consolidando por lo tanto esta última sus resultados en el Banco.

Vale también destacar que, esta transacción fue sometida al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica de Chile quién en el mes de julio del año en curso resolvió que esta adquisición no califica como operación de concentración. Aún se encuentra pendiente su aprobación por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Los fundamentos de la adquisición del 51% de Santander Consumer Chile S.A. se basan principalmente en que el Banco podrá acceder a nuevos negocios, en especial el financiamiento de compras de automóviles, y podrá con ello acceder a nuevos clientes a través de Santander Consumer Chile S.A. Por otra parte, mediante su incorporación al Banco, Santander Consumer Chile S.A. tendrá acceso a mayores eficiencias de gestión, operativas y financieras.

Esta transacción ha sido analizada por Deloitte Advisory SpA, una firma consultora y evaluadora independiente, conforme lo establecido en el artículo 147 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas. El informe emanado por el evaluador independiente referente a esta operación está disponible para los señores accionistas y el mercado en general, en el sitio web www.santander.cl,

sección “accionistas”, y en las oficinas del Banco ubicadas en Bandera 140, piso 19, comuna y ciudad de Santiago.

II. Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a cabo las resoluciones que se decidan en esta Junta.

De acuerdo con los acuerdos y resoluciones que se adopten en la Junta, se propondrá a aquellos ejecutivos para efectos de materializar dichos acuerdos, quienes deberán cumplir con las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

PROPOSALS FOR THE 2019 EXTRAORDINARY SHAREHOLDERS' MEETING

AUGUST 2019

BANCO SANTANDER-CHILE

I. Submit the operation of the acquisition of 51% of the shares issued by Santander Consumer Chile S.A. for the consideration of the shareholders.

At the Extraordinary Shareholders' Meeting to be held on August 27, 2019, the acquisition of 51% of Santander Consumer Chile S.A. for a total of 62,136 million Chilean pesos will be proposed as follows:

1. Banco Santander Chile will purchase from SKBergé 49,000 shares, representing 49% of the total of shares issued by Santander Consumer Chile S.A., for 59,063 million Chilean pesos.
2. Banco Santander-Chile will purchase from Banco Santander, S.A. (Spain) 2,000 shares, representing 2% of the total of shares issued by Santander Consumer Chile S.A., for 3,073 million Chilean pesos.

If approved the proposed transaction will result in Banco Santander Chile (from now on the "Bank") gaining control of Santander Consumer Chile S.A. and therefore consolidating Santander Consumer Chile S.A. into the Bank.

It should be noted that this transaction was presented to the Chilean anti-trust commission (Fiscalía Nacional Económica) who in the month of July of the current year resolved that this acquisition does not qualify as a concentration operation. The approval by the Commission for the Financial Markets (CMF) is still pending.

The rationale of acquisition of the 51% of Santander Consumer Chile S.A. is mainly based on the Bank gaining access to new businesses, in particular, the financing of vehicle purchases; and access to new clients through Santander Consumer Chile S.A. Also through the incorporation into the Bank, Santander Consumer Chile S.A. will have greater access to management, operative and financial efficiencies.

This transaction has been analyzed by Deloitte Advisory SpA, a consulting firm and independent evaluator, in accordance with article 147 of law 18.045 for companies. The report issued by the independent evaluator regarding this operation is available to the shareholders and the market in general, on the website www.santander.cl, section "shareholders", and at <https://santandercl.gcs-web.com/other-news> and at the Bank offices located in Bandera 140, floor 19, Santiago.

II. Adopt other agreements and grant powers of authority that are necessary to comply and carry out the resolutions decided in this meeting.

In accordance with the agreements and resolutions made in this meeting, the appropriate executives will be required to fulfill the corresponding obligations and responsibilities.